



TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE PROPUESTAS QUE APOYEN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS TIC, EN EL MARCO DE TRABAJOS DE GRADO EN PREGRADO

GraduaTIC-2021

“Trabajos de grado que aportan a la transformación de estrategias educativas”

1. INTRODUCCIÓN

Esta convocatoria responde a la Política de apoyo a la formación mediante Tecnologías de la Información y la Comunicación (Acuerdo Superior No. 051 de 2009) y a la reglamentación complementaria. En la Política se definen los principios orientadores del apoyo a la formación mediante el uso de las TIC, y se considera la apropiación y uso adecuado de las tecnologías como generador de posibilidades para enriquecer los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

En correspondencia, esta convocatoria busca fomentar el desarrollo de propuestas formuladas en el marco de trabajos de grado, por equipos de estudiantes y profesores de la Universidad Industrial de Santander (UIS), que apoyen los procesos de formación de los programas académicos de pregrado UIS, mediante el uso de herramientas TIC.

2. OBJETIVO

Apoyar el desarrollo de propuestas formuladas, en el marco de trabajos de grado de pregrado, que complementen los procesos de formación de los programas académicos de pregrado UIS mediante el uso de herramientas TIC.

3. REQUISITOS

1. Ser estudiante de pregrado en la UIS, en un programa académico que requiera trabajo de grado y tener matrícula vigente en las asignaturas “Trabajo de grado I” o “Trabajo de grado II” o asignaturas equivalentes para el desarrollo del trabajo de grado. Excluye a estudiantes de programas adscritos a la Facultad de Salud y estudiantes de programas que únicamente realicen práctica como requisito de grado.
2. Al menos uno de los estudiantes autores de la propuesta no debe tener apoyos económicos de la Universidad que impidan su nombramiento en una auxiliaura estudiantil durante el semestre en que se presente la propuesta y se ejecute¹.

¹ Este requisito busca cumplir con la normativa institucional para permitir la entrega del premio previsto para los estudiantes.

3. Los profesores que se postulen como directores o codirectores de la propuesta, no deben tener compromisos en mora de otras Convocatorias TIC desarrolladas por la Vicerrectoría Académica y no deben postularse a otras convocatorias del portafolio TIC 2021.
4. Los profesores que se postulen como directores o codirectores de la propuesta deben disponer de al menos un aula activa y con estudiantes matriculados, en el Aula Virtual de Aprendizaje institucional, en la cual se realice el montaje del desarrollo propuesto, para su posterior implementación con estudiantes matriculados.
5. El trabajo de grado debe contar con asignación formal de director y codirector (si aplica) y con aprobación formal del plan de trabajo de grado, por parte del comité de trabajos de grado de la Escuela o del programa académico. La propuesta debe enfocarse en beneficiar a una población conformada por estudiantes de pregrado de la UIS. En el caso de estudiantes que tengan matrícula vigente en la asignatura “Trabajo de grado II” o la asignatura equivalente para el desarrollo del trabajo de grado, el objetivo y alcance del plan de trabajo de grado o documento que haga sus veces, debidamente aprobado, deberá guardar relación con el objetivo de la presente convocatoria.
6. En la propuesta y en todos los productos resultantes, los autores (estudiantes, director y/o codirector) deben hacer mención expresa de su forma de vinculación a la UIS.

4. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

En esta convocatoria se llevarán a cabo las siguientes etapas:

4.1 ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

El estudiante debe proponer, en el marco de su trabajo de grado, el desarrollo de uno o varios elementos que apoyen los procesos de formación mediante el uso de TIC.

El trabajo de grado podrá desarrollarse en cualquiera de las modalidades de trabajo de grado aprobadas por la Escuela o programa, siempre que el objetivo del proyecto apunte al objetivo de la presente convocatoria. La propuesta debe corresponder con el plan aprobado por el comité de trabajos de grado de la Escuela, y los elementos que se deben extraer de su plan de trabajo de grado para presentarse a esta convocatoria, se encuentran en el formato de propuesta contenido en el **Anexo I**.

La propuesta podrá ser presentada por un autor o varios autores, pero deberá corresponder a los mismos estudiantes, al director y codirector (si aplica) autorizados por el comité de trabajos de grado para su realización; por tanto, no se permite incluir nuevos integrantes una vez se presente la postulación de la propuesta.

4.2 OBTENCIÓN DE AVAL Y ENVÍO DE PROPUESTAS

La propuesta del estudiante debe contar con el aval del profesor director del trabajo de grado y codirector (si aplica). Estos roles para el profesor o profesores deberán contar con la asignación oficial por parte del comité de trabajos de grado, y podrán ser profesores planta, cátedra, o tutores.

Este aval implica que la supervisión del avance de la ejecución de la propuesta se podrá consultar y gestionar por intermedio del director del trabajo de grado y codirector (si aplica).

El profesor director del trabajo de grado enviará a la Vicerrectoría Académica la propuesta según lo establecido en el **Anexo I**, al correo electrónico politica.tic@uis.edu.co con copias a academicaprofesores@uis.edu.co, al estudiante o los estudiantes autores de la propuesta, al codirector (si aplica) y al profesor enlace de TIC para la Facultad o Instituto correspondiente. En este correo se debe hacer explícito el aval del director para la participación de la propuesta en la convocatoria. En caso de existir codirector, a vuelta de correo, este habrá de expresar su aval o visto bueno para la participación en la convocatoria, antes de la fecha y hora del cierre de la recepción de propuesta.

4.3 ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PROPUESTAS POR PARTE DEL EQUIPO LIDER EN TIC (ELTIC)

El ELTIC estará a cargo del proceso de evaluación de las propuestas, en primer lugar, en cuanto a la verificación del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria y, en segundo lugar, siguiendo los criterios establecidos en el **Anexo 2**.

Se seleccionará un máximo de quince (15) propuestas como ganadoras de la convocatoria, de acuerdo con los puntajes más altos por facultades e IPRED.

Los resultados definitivos de esta actividad serán publicados por el ELTIC en medios de comunicación institucional y, además, serán notificados tanto al director del trabajo de grado, al codirector (si aplica), como a los estudiantes autores de las propuestas ganadoras. Con la publicación de los resultados definitivos finaliza esta etapa de la convocatoria.

4.4 DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Para el desarrollo de la propuesta, se solicita que todas las actividades incluidas en el proyecto se ejecuten durante el año calendario 2021.

Al finalizar la etapa de desarrollo, el equipo de estudiantes y profesores autores de la propuesta deben:

- i. Haber desarrollado la totalidad de los productos incluidos en la propuesta ganadora para apoyar los procesos de formación mediante el uso de TICs.
- ii. Realizar el montaje de los productos, lo cual implica incluirlos como material de la asignatura o las asignaturas intervenidas. Esto significa incluirlos en el aula virtual de aprendizaje Moodle del o de los profesores que van a utilizarlo posteriormente.
- iii. Hacer entrega de un “Informe de lecciones aprendidas y recomendaciones” que describa las observaciones recopiladas durante el tiempo de desarrollo de la propuesta, en formato que enviará el ELTIC.
- iv. Socializar los productos en un evento organizado por el ELTIC, una vez finalizado el montaje.

Los estudiantes con propuestas ganadoras deben finalizar el proyecto, entregar los productos descritos en la propuesta y cumplir con todos los compromisos de esta convocatoria antes de recibir su grado. Esta verificación se incluirá como requisito de grado (paz y salvo) desde la Vicerrectoría Académica. En caso que la programación del evento sea después del grado del estudiante, se debe establecer un acuerdo sobre cuál otro miembro del equipo atenderá este compromiso y el acuerdo deberá ser notificado al ELTIC. En este caso, el requisito iv no será incluido en el paz y salvo de grado del estudiante.

El cumplimiento de los compromisos de esta convocatoria, en el caso de los estudiantes, es independiente de la evaluación académica del trabajo de grado. Así mismo, en caso de incumplimiento injustificado de los compromisos por parte de los estudiantes, ello podrá dar lugar a las sanciones respectivas y/o demás acciones pertinentes.

En el caso de los profesores participantes, los compromisos de la presente convocatoria hacen parte de sus actividades de docencia contratadas (profesores cátedra) o de sus funciones de docencia (profesores de planta), como directores o codirectores del trabajo de grado de los estudiantes participantes. Luego el incumplimiento injustificado de los compromisos adquiridos en el marco de esta convocatoria, podrá dar lugar a las sanciones respectivas según el tipo de vinculación que tienen con la Universidad.

5. TÉRMINOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Con la participación en la convocatoria, el profesor que se postula reconoce y acepta que al producir el contenido que se va a divulgar a través de medios digitales, no se vulneran derechos de propiedad intelectual de terceros y, en caso de ser necesario, deberá aportar las autorizaciones y/o cesiones a que haya lugar de los derechos patrimoniales de los desarrollo o productos que se obtengan a favor de la Universidad.

En todo caso el profesor asume el compromiso de mantener indemne a la UIS por reclamaciones de terceros asociados a titularidad de derechos de autor de los productos derivados de la presente convocatoria.

Sin perjuicio de los derechos morales, que siempre serán reconocidos a los autores, la titularidad de los derechos patrimoniales derivados de las creaciones objeto de esta convocatoria pertenecerán a la UIS, en virtud de lo dispuesto por las leyes en materia de propiedad intelectual, y por lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Acuerdo del Consejo Superior N.º 093 de 2010 - Reglamento de Propiedad Intelectual.

En consecuencia, al ser la UIS titular de los derechos patrimoniales de los productos derivados de la presente convocatoria, se reserva el derecho del uso, reproducción, adaptación, comunicación pública, arreglo o cualquier otra transformación de los productos obtenidos y en general todas las prerrogativas previstas en el ordenamiento jurídico.

6. ESTÍMULOS DE LA CONVOCATORIA

Cada propuesta ganadora recibirá los siguientes estímulos:

- 126 horas de auxiliatura estudiantil, por cada propuesta ganadora, para los autores (estudiantes), como apoyo económico para ejecutar el proyecto. En el caso de varios autores, el premio se distribuye entre los estudiantes como se estableció previamente en la etapa de elaboración de la propuesta.
- Uno o varios periféricos para equipos de cómputo para el director y codirector (si aplica), que no excedan el valor de \$600.000= por cada propuesta. Si hay director y codirector, se debe establecer quiénes y en qué proporción van a recibir el premio destinado para los profesores (equipo(s) de cómputo periférico) según catálogo que enviará la Vicerrectoría Académica.

7. CRONOGRAMA

Fase	Fecha de Inicio	Fecha Fin
Fecha límite para recepción de propuestas en la Vicerrectoría Académica, vía correo electrónico.	15 de julio de 2021	
Evaluación de propuestas por parte del ELTIC	16 de julio	23 de julio
Publicación de resultados preliminares	26 de julio	
Fecha límite para subsanación de propuestas	27 al 29 de julio	
Publicación de resultados definitivos	30 de julio de 2021	
Ejecución de la propuesta	hasta el 31 de diciembre de 2021	

Tabla 1. Cronograma de la convocatoria

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

Para obtener información adicional sobre esta convocatoria, puede comunicarse con el profesor enlace de TIC – PETIC de su facultad, así:

Facultad	Nombre profesor enlace de TIC - PETIC	Correo electrónico
IPRED	Jorge Winston BARBOSA CHACÓN	jowins@uis.edu.co
CEDEDUIS	Esperanza REVELO JIMÉNEZ	erevelo@uis.edu.co
Ciencias	Jorge Hernán QUINTERO OROZCO	jhquinte@uis.edu.co
Ciencias Humanas	Olga Lucía URIBE ENCISO	olgaurib@uis.edu.co
Ing. Fisicomecánicas	Allex Eduardo ALVAREZ LUGO	allex.alvarez@uis.edu.co
Ing. Físicoquímicas	Hernando GUERRERO AMAYA	hegueama@uis.edu.co
Salud	Nahyr LÓPEZ BARBOSA	nlopez@uis.edu.co

Tabla 2. Profesor enlace por Facultad.

También puede comunicarse con los profesionales Jorge Iván TORRES CAMACHO (email: jitorres@uis.edu.co) o María del Pilar DÍAZ JAIMES (emails: academicaprofesores@uis.edu.co y política.tic@uis.edu.co)